



Dirigido al alumnado de
1º y 2º de la ESO

CONCURSO ESCOLAR

Descubre tu comarca, la Vega Baja del Segura

Colaboran: Servicio Psicopedagógico Escolar (SPE) de Orihuela y Almoradí | Universidad de Alicante

ACUERDO TERRITORIAL POR EL EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL DE LA VEGA BAJA



Cód. Validación: 6E7F7EF47X677SSYXG4C63DDD | Verificación: <https://convega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 10

CONCURSO ESCOLAR: “DESCUBRE TU COMARCA, LA VEGA BAJA DEL SEGURA”

PREÁMBULO

El Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (Convega), las organizaciones sindicales, Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CC.OO.), y los representantes del tejido empresarial, Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV) y Unión Empresarial de la Provincia de Alicante (UEPAL), todos ellos integrantes del ‘Acuerdo Territorial para el Empleo y el Desarrollo Local de la Vega Baja’, en el marco de los proyectos experimentales del plan ‘AvalenTerritori’ promovido por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA), **convocan el CONCURSO ESCOLAR: “DESCUBRE TU COMARCA, LA VEGA BAJA DEL SEGURA”**.

La modalidad del concurso es la utilización del mapa cartográfico de la comarca de la Vega Baja entre la comunidad escolar como herramienta didáctica, de conocimiento y desarrollo creativo en torno al territorio para la promoción de los recursos naturales y culturales en su conjunto, en base a la sensibilización medioambiental, el conocimiento de la historia, costumbres y tradiciones, y la promoción de los valores y atributos de personalidad extraídos de la Fase de Investigación del proyecto de creación de la Marca Territorio Vega Baja.

Siendo conscientes de la importante labor que realizan los centros educativos, como divulgadores del conocimiento y de la realidad territorial de la Vega Baja del Segura, los integrantes del Acuerdo Territorial valoran como positiva la convocatoria de este concurso escolar que fomente estos valores a través de disciplinas como el dibujo y la cartografía, por lo que, esta iniciativa cuenta tanto con la colaboración de los Servicios Psicopedagógicos Escolares de Orihuela y Almoradí, como de la Universidad de Alicante.

El CONCURSO se registrá por las presentes Bases:

1. FINALIDAD

La finalidad de este concurso es promover la utilización del mapa cartográfico de la comarca de la Vega Baja entre la comunidad escolar como herramienta didáctica, de conocimiento y desarrollo creativo en torno al territorio para la promoción de los recursos naturales y culturales en su conjunto, en base a la sensibilización medioambiental, el conocimiento de la historia, costumbres y tradiciones, y la promoción de los valores y atributos de personalidad extraídos de la Fase de Investigación del proyecto de creación de la Marca Territorio Vega Baja.

2. PARTICIPANTES

Este concurso está dirigido al alumnado de los cursos 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) de los centros educativos de la comarca de la Vega Baja del Segura.



3. TEMÁTICA

Los trabajos presentados deberán representar el mapa cartográfico de la Vega Baja ajustándose a la finalidad del concurso (*cláusula segunda de las bases del Concurso*).

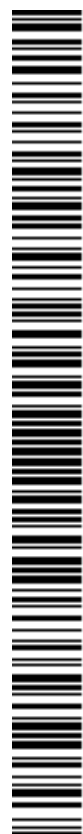
Se valorarán, entre otros aspectos, la calidad, creatividad, originalidad, ejecución artística, etc., según el criterio del jurado evaluador. Asimismo, se tendrá en consideración la representación en las obras del espíritu e identidad de la Vega Baja del Segura, atendiendo a las fortalezas y valores extraídos de la Fase de Investigación del proyecto de creación Marca Territorio Vega Baja, que a continuación se relacionan:

FORTALEZAS	VALORES
Situación geográfica y cercanía entre los 27 municipios	Cooperación y cohesión
Riqueza paisajística / Patrimonio natural	Sostenibilidad
Historia / Patrimonio cultural	Sentimiento de pertenencia
Identidad propia: Costumbres y tradiciones populares	Tradición / Autenticidad
Clima y calidad de vida	Hospitalidad / Familiaridad
Gastronomía / productos de la tierra	Actitud: Esfuerzo / Optimismo
Sectores productivos (Agroalimentario, turístico, comercio, etc.)	Experiencia / Conocimiento / Competitividad / Innovación
Universidad y Centros de Formación	Proactividad / Talento / Innovación / Emprendimiento

4. REQUISITOS DE LOS TRABAJOS

Los trabajos presentados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Autoría de los trabajos:
 - Los trabajos serán individuales y se acompañarán, necesariamente, de una breve descripción sobre el procedimiento y la metodología seguida para su elaboración, que será redactada por el propio alumno/a (Anexo II).
 - Las obras deberán tener un título.
 - Las obras no contemplarán el nombre del autor/a de manera visible.
 - Los diseños tendrán que ser de creación propia, originales e inéditos.
- No se podrá hacer alusión a ninguna marca comercial y, de ningún modo, el contenido de la obra podrá ser ofensivo, en el más amplio sentido. El Acuerdo Territorial se reserva el derecho a no admitir trabajos que, según su criterio, no cumplan con las condiciones técnicas, artísticas y/o legales



exigidas por el concurso, o que hieran la sensibilidad de las personas, inciten a conductas violentas, discriminatorias o contrarias a los usos sociales.

- Formato y requisitos técnicos:
 - Se permite cualquier técnica pictórica (lápices de color, acuarelas, óleos, collage u otros), cartográfica o formato digital.
 - Los trabajos se presentarán en sentido vertical.
 - El formato normalizado será A3 para su posible exposición.
 - El trabajo se enviará, si la técnica utilizada lo permite, en formato digital (TIFF, JPG, PNG), con una resolución de 240 ó 300 ppp (píxeles por pulgada).
 - En cualquiera de los dos casos, la imposibilidad de visualización del trabajo por parte del Jurado será causa de exclusión de la obra.

5. PROCEDIMIENTO Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Cada centro educativo nombrará una persona de contacto con la entidad promotora del concurso, que será la responsable de remitir y/o hacer entrega de la relación de participantes del centro, junto a los trabajos presentados al concurso, además de los Anexos I, II y III.

Medio de presentación: los trabajos y la breve descripción de la obra, junto con la solicitud de participación debidamente cumplimentada (Anexos I, II y III), podrán entregarse, presencialmente, en el Registro General de Convega, sito en el Centro Cultural de Ciudad Quesada, calle del pino, s/n, de Rojales, CP 03170, en horario de 9:00-14:00 horas de lunes a viernes, o por correo postal certificado.

Los trabajos se enviarán, si la técnica utilizada lo permite, en formato digital (TIFF, JPG, PNG), con una resolución de 240 ó 300 ppp (píxeles por pulgada) al correo habilitado acuerdoterritorialvegabaja@convega.com, que podrá utilizarse para la presentación telemática, como para la realización de cualquier consulta en relación con la presente convocatoria.

6. RECONOCIMIENTOS.

- **Primer premio:** Ordenador portátil.
- **Segundo:** Tablet.
- **Tercer premio:** Tablet gráfica para dibujar.

Los premios no serán canjeables por su importe económico.

7. ÁMBITO TEMPORAL

El plazo de presentación de las obras al concurso se extenderá desde el día 20 de enero de 2021 hasta el día 20 de marzo de 2021. No se admitirán trabajos después del plazo de entrega indicado.

La entrega de premios se realizará en el lugar, el día y hora que se señale al efecto.



8. COMUNICACIÓN DEL CONCURSO

La organización podrá hacer difusión del CONCURSO utilizando las obras presentadas.

Las vías de comunicación y difusión serán la web de Convega www.convega.com y sus perfiles de redes sociales de Instagram, Facebook, Twitter, LinkedIn y YouTube y en su caso, las webs y redes sociales de los intergrantes del Acuerdo Territorial por el Empleo y el Desarrollo Local de la Vega Baja.

9. CARÁCTER GRATUITO DEL CONCURSO

El CONCURSO se llevará a cabo bajo la modalidad de “CONCURSO gratuito”, es decir, la inscripción en el mismo no implicará ningún gasto en concepto de de tasas para las personas participantes.

10. JURADO

El Jurado estará integrado por los distintos representantes del Acuerdo Territorial para el Empleo y el Desarrollo Local de la Vega Baja, los integrantes de los Servicios Psicopedagógicos Escolares de Almoradí y Orihuela y profesorado de los departamentos de Geografía y/o Turismo de la Universidad de Alicante, actuará como secretario del Jurado el Secretario de Convega.

El Jurado, cuya presidencia ostentará el presidente del Acuerdo Territorial, resolverá cualquier incidencia sobre la interpretación de las bases del presente concurso y resolverá los casos no contemplados en el mismo, de acuerdo a su mejor criterio. Las decisiones del Jurado serán en todo caso inapelables.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OBRAS: El jurado podrá valorar hasta un máximo de 10 puntos a los trabajos entregados, dividiéndose en los siguientes aspectos:

1. Originalidad (2 puntos).
2. Creatividad y calidad (2 puntos).
3. Temática: Capacidad de transmitir el significado de la finalidad del concurso, fortalezas y valores de la comarca de la Vega Baja del Segura y de representarlo (3 puntos).
4. Técnica utilizada (1 puntos).
5. Justificación del trabajo (2 puntos).

11. COMUNICACIÓN DE LAS PERSONAS GANADORAS

El Acuerdo Territorial comunicará a los/as representantes de centros educativos que participen en el presente concurso las obras ganadoras, así como, la fecha y hora del Acto de Entrega de los Premios, en su caso.



12. OBRAS EXCLUIDAS.

Quedan excluidas del presente CONCURSO:

- Los proyectos de aquellos/as autores/as que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases.
- Todos aquellos trabajos que no hayan sido presentados en el plazo establecido en la cláusula séptima.

13. OBRAS SELECCIONADAS Y PREMIADAS.

Las personas autoras de las obras seleccionadas y premiadas en el presente concurso cederán al Acuerdo Territorial todos los derechos de reproducción y distribución, para la explotación exclusiva de la obra, mediante cualquier modalidad de difusión y/o distribución, siempre con fines culturales y no lucrativos y haciendo constar el nombre de su autor/a y del centro educativo.

14. EXPOSICIÓN ITINERANTE O VIRTUAL.

Tras el fallo del jurado:

- Los trabajos ganadores podrán ser expuestos durante el acto de entrega de los reconocimientos.
- La Organización del CONCURSO podrá escoger una selección de las obras presentadas para configurar una exposición itinerante o virtual.

15. DERECHOS DE IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR/A.

Los participantes en el CONCURSO se mantienen como propietarios/as de los derechos de sus obras, pero sí otorgan al Acuerdo Territorial el derecho de uso, difusión y publicación, acompañadas siempre de una cita con el nombre del autor/a y del centro educativo.

Esto afecta a todos los derechos de propiedad intelectual o industrial, existentes o que puedan derivarse con motivo de su participación en este CONCURSO.

El Acuerdo Territorial podrá utilizar libremente dichas obras en la web de Convega o en su caso, en las webs del resto de intergrantes del Acuerdo, así como en otras publicaciones, tanto online como offline siempre citando al autor/a de las mismas y del centro educativo.

Las obras presentadas deben ser inéditas y originales. No se admitirá ninguna obra cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del CONCURSO. Los participantes garantizarán que las obras presentadas al CONCURSO son de su autoría y se hacen plenamente responsables de su contenido.

En caso que los trabajos presentados incluyan fotografías en las que aparezcan personas reconocibles, los/as concursantes deberán tener autorización de las mismas. La organización se reserva el derecho a pedir una carta firmada por dichas personas, autorizando el uso de su imagen.



Las obras que hayan sido presentadas de manera presencial y que no hayan sido seleccionadas para la exposición, se conservarán por el periodo de un mes en las instalaciones de Convega a disposición del centro educativo o autor/a.

16. ACEPTACIÓN.

La participación en el CONCURSO implica, por sí misma, la aceptación de las presentes bases.

17. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los datos personales facilitados no serán incorporados a ningún fichero, y serán utilizados únicamente con la finalidad de gestionar la participación en el CONCURSO.

18. RESPONSABILIDADES.

La organización se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las bases del presente CONCURSO, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del CONCURSO o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

19. CONSIDERACIONES ADICIONALES.

La organización se reserva la posibilidad de rechazar la participación de aquellas personas cuyos datos no estén completos o sus obras presentadas no cumplan los requisitos para poder participar en el CONCURSO.

La organización se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del CONCURSO, cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma descrita en estas bases.

20. PROTECCIÓN DE DATOS.

Los datos personales facilitados por los/as concursantes serán tratados de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, pudiendo los mismos ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación.





20.01.2021

**Solicitud de participación en el concurso escolar
“DESCUBRE TU COMARCA, LA VEGA BAJA DEL SEGURA”**

ANEXO I

1. DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO		
Denominación del centro:		
Dirección:		
Municipio:	Provincia:	C.P.:
Email:	Teléfono:	Móvil:
Nombre, apellidos y cargo de la persona responsable de la actividad:		
Email:	Teléfono:	Móvil:
2. NIVEL EDUCATIVO QUE PARTICIPA EN EL CONCURSO		
1º DE LA ESO <input type="checkbox"/>	2º DE LA ESO <input type="checkbox"/>	
3. OBRAS PRESENTADAS		
Número total de obras presentadas de 1º DE LA ESO:		
Número total de obras presentadas de 2º DE LA ESO:		
4. SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA		
<p>La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos de la presente solicitud, así como de la documentación adjunta, que ACEPTA las bases de la presente convocatoria y el fallo del jurado y que SOLICITA la participación en el concurso “Descubre tu comarca, la Vega Baja del Segura”.</p> <p style="text-align: center;">En.....a.....de.....de.....</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>		
5. CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS		
<p>Información sobre protección de datos del concurso “Descubre tu comarca, la Vega Baja del Segura”.</p> <p>El responsable del tratamiento de tus datos personales es: CONVEGA, Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja. La finalidad de este tratamiento es: Recoger los datos de los participantes en el concurso “Descubre tu comarca, la Vega Baja del Segura”, así como, si procede, los de padres, madres o tutores en el caso de que los participantes sean menores u otros posibles representantes.</p> <p>La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: interés público o ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.</p> <p>Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento ante: CONVEGA, organismo responsable. Puedes obtener información en este email convega@convega.com</p> <p>Puedes obtener información adicional sobre nuestra política de privacidad en este enlace: https://convega.sedelectronica.es/privacy.1</p>		



Datos de la obra y del alumno/a**“DESCUBRE TU COMARCA, LA VEGA BAJA DEL SEGURA”****ANEXO II**

1. DATOS DE LA OBRA Y DEL ALUMNO/A	
Título de la Obra:	
Nombre del autor/a de la obra:	
Fecha de nacimiento:	Curso:

2. DATOS DEL/DE LA PROFESOR/A RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	
Nombre y apellidos del/de la profesor/a:	
Teléfono de contacto:	Email:

4. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OBRA (a cumplimentar por el alumno/a)

4. CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS
<p>Información sobre protección de datos del concurso “Descubre tu comarca, la Vega Baja del Segura”.</p> <p>El responsable del tratamiento de tus datos personales es: CONVEGA, Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja. La finalidad de este tratamiento es: Recoger los datos de los participantes en el concurso “Descubre tu comarca, la Vega Baja del Segura”, así como, si procede, los de padres, madres o tutores en el caso de que los participantes sean menores u otros posibles representantes.</p> <p>La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: interés público o ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.</p> <p>Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento ante: CONVEGA, organismo responsable. Puedes obtener información en este email convega@convega.com</p> <p>Puedes obtener información adicional sobre nuestra política de privacidad en este enlace: https://convega.sedelectronica.es/privacy.1</p>



Solicitud de autorización para la participación en el concurso escolar

“DESCUBRE TU COMARCA, LA VEGA BAJA DEL SEGURA”

ANEXO III

<p>1. AUTORIZACIÓN</p> <p>A cumplimentar por los padres/madres o tutores del alumnado menor de edad que se presenta al concurso.</p> <p>Por la presente D/Dña con DNI</p> <p>En calidad de padre, madre o tutor del alumno/a menor de edad (nombre/apellidos alumno/a)que cursa estudios de (indicar curso) en el centro escolar</p> <p><input type="checkbox"/> Manifiesta que autoriza a su hija/o menor de edad a participar en el concurso escolar “Descubre tu comarca, la Vega Baja del Segura”, organizado por el Acuerdo Territorial para el Empleo y el Desarrollo Local de la Vega Baja cuyas bases declara conocer y aceptar íntegramente.</p> <p>Además,</p> <p><input type="checkbox"/> Autoriza al Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (CONVEGA), como padre, madre o tutor de un alumno/a menor de edad, y en el caso de que resulte ganador, al uso, edición y explotación de las imágenes o vídeos tomados y/o grabados en el acto de entrega de los reconocimientos del concurso escolar “Descubre tu comarca, la Vega Baja del Segura” para su difusión en la página web, publicaciones, prensa y redes sociales que el Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (CONVEGA) tiene en la actualidad o pudiera desarrollar en el futuro.</p> <p><input type="checkbox"/> Autoriza al Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (CONVEGA), como padre, madre o tutor de un alumno/a menor de edad, a utilizar el trabajo presentado al concurso escolar “Descubre tu comarca, la Vega Baja del Segura” junto con sus datos identificativos en las posibles difusiones (web, publicaciones, prensa, redes sociales etc.) de las obras presentadas.</p> <p>Y para que así conste lo firmo</p> <p>Ena.....de.....de.....</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>

<p>2. CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>Información sobre protección de datos del concurso “Descubre tu comarca, la Vega Baja del Segura”.</p> <p>El responsable del tratamiento de tus datos personales es: CONVEGA, Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja. La finalidad de este tratamiento es: Recoger los datos de los participantes en el concurso “Descubre tu comarca, la Vega Baja del Segura”, así como, si procede, los de padres, madres o tutores en el caso de que los participantes sean menores u otros posibles representantes.</p> <p>La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: interés público o ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.</p> <p>Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento ante: CONVEGA, organismo responsable. Puedes obtener información en este email convega@convega.com</p> <p>Puedes obtener información adicional sobre nuestra política de privacidad en este enlace: https://convega.sedelectronica.es/privacy.1</p>

